



Federación Argentina de Colegios
Profesionales y Entidades de Técnicos



EL CONQUISTADOR
HOTEL

CONVENIO

Entre la FEDERACIÓN ARGENTINA DE COLEGIOS, PROFESIONALES Y ENTIDADES DE TÉCNICOS en adelante "FACPET", representado en este acto por su Presidente, CLAUDIO ANGEL DAVID DAGNE D.N.I 22.391.818 con domicilio legal en Pringles N° 1035 Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la empresa BERCA HOTELERA S.A en adelante "EL CONQUISTADOR HOTEL" representada en este acto por BERCA HOTELERA S.A , CUIT 30-56885152-4, con domicilio en SUIPACHA 948 , CABA), se conviene en celebrar el siguiente convenio:

PRIMERO: EL CONQUISTADOR HOTEL, brindará a todos los profesionales técnicos matriculados en las entidades afiliadas a la FACPET, que acrediten su condición con el carnet profesional, 20 % de descuento sobre nuestra tarifa publicada.)

SEGUNDO: La FACPET y EL CONQUISTADOR HOTEL se comprometen a difundir estos beneficios, a través de los distintos medios de comunicación con los que se cuenta.-----

TERCERO: La FACPET no se compromete, no garantiza, ni se responsabiliza de la vinculación comercial entre los técnicos matriculados y EL CONQUISTADOR HOTEL

CUARTO: Las partes pueden dejar sin efecto el presente convenio, mediante comunicación escrita con treinta días de anticipación.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio legal en los consignados en el encabezamiento de este convenio y someten sus diferencias en la interpretación de este acuerdo a los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza renunciando a todo otro fuero y jurisdicción --

De conformidad con lo convenido, las partes firman dos ejemplares y a un solo efecto en la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, a los 18 días del mes de OCTUBRE del año 2018.

CLAUDIO ANGEL DAVID DAGNE
Presidente
FACPET

BERCA HOTELERA S.A.
[Firma manuscrita]